

tando falsamente la honra à sus proximos. Tenganos el Señor de su mano, y alumbre nuestros entendimientos para todo.

CAP. VIII.

De la Admiracion que causaba el venerable P. M. Fr. Diego Basalenque, à quantos comunicaban, y conocian sus muchas prendas.

ADMIRACION DE LA TIERRA.

Para probar la propuesta ultima, que està en el Epitafio del sepulcro, que dize: *Admiracion de la tierra*, (a) En este ultimo capitulo. (como lo prometí) No es menester mas de lo que dexamos dicho en todo este tratado: pues qualquiera que con atencion lo aya leydo, habrá visto, que nuestro P. Maestro Basalenque, fue un sujeto admirable, y uno como deposito, en que la divina sabiduria, y providencia de Dios con la alteza de sus riquezas puso tanto tesoro de virtudes, de facultades, y de prendas, que eran bastantes à hazer à muchos Varones ilustres. Porque era una admiracion general de quantos lo conocian, un hombre raro, y (como me dixo à mi un Religioso grave, y docto de otra Religion) era un prodigio. Los que nunca lo havian visto, ni tratado, como tenian tanta noticia de sus prendas, solicitaban verle, y tratarle, como a una cosa singular; como le sucedió entre otros al Reverendissimo P. Comissario General Fr. Buenaventura de Salinas de la Orden de San Francisco; Al doctissimo P. Pedro de Velasco Provincial de la Compania de Jesus; y à otros Prelados, y Maestros de otras Religiones, y otras personas constituidas en dignidad Ecclesiasticas, y Seculares. Tenian por dichosa à esta Provincia, en que gozasse tal tesoro, y que estuviessse en ella una planta tan fecunda, tan util, y fructifera. Unos alababan en él la virtud, y compostura exterior, indicio grande de la del alma. Otros las letras, y mucha erudicion, que en él hallaban. Otros se admiraban de las lenguas estrañas que sabia, y de la propiedad, y facilidad con que las hablaba. Otros la urbanidad, y policia, el termino tan cortes, que no parecia hombre criado en las clausuras, y encogimientos de la Religion (aunque en la Religion tambien se en-

señan

señan cortesias, y respetos; pues la virtud es muy urbana) sino en las Cortes, y Palacios; al mas estirado en cada cosa de estas le parecia, que non podia el P. Maestro haver gastado la vida en otra cosa, sino en aquella. Con estas noticias, que publicaba la fama, todos querian verle: con que los Conventos donde asistia, eran muy frequentados de personas graves, de calidad, y de letras; los unos porque lo conocian, y los otros por conocerle, y probarse con él. Los que se havian dado à las sagradas letras, quando le comunicaban, les parecia que en solo aquello havia gastado la vida, y que aun era corta, para alcanzar tanto. Los exercitados en vida espiritual, y hechos à los gustos del cielo, y à la quietud de que en aquellos ratos goza el alma, quando le trataban de esto, parecia, que se les iba volando; porque con la mucha costumbre de este exercicio estaba facilitada el alma à remontarse: ponialos en admiracion ver lo mucho que havia caminado en este linage de vida, y quan docto era en la Theologia mistica, y las experiencias que tenia, quien tanto se exercitaba en otras cosas. Los avisos que en esto daba, las cautelas del Demonio que descubria, la dificultad que ay en conocer los espiritus (que es muy grande) allanaba con claras razones cogidas del Evangelio, donde estan por el mismo Señor sembradas, y dichas con grande artificio. Los que tenian noticia de letras humanas, y de la buena Filosofia, y otras cosas de erudicion, parecian que era imposible aver hecho otra cosa desde que nació. Valiale para esto la gran facilidad, y felicidad de su memoria (como ya se ha dicho) hallaban en él la Arismetica, como sino supiera otra cosa, la Grammatica, y la Rethorica tan formal en sus rudimentos, como si la estuviera enseñando. La Musica, como si se ubiera de sustentarse de sus gajes. Arquitectura como si fuera su sola facultad. La Geometria, Cosmografia, como si ubiera andado el mundo. De Remetalica trataba con tanta propiedad, y fundamento, que en San Luis, y Zacatecas admiraba à los mas experimentados mineros. Los que trataban antigüedades, è historia y avian consumido el tiempo en ella, no se podian persuadir, que aquella noticia cupiera en sujeto tan lleno de otras facultades; y algunos lo llamaban el libro de todas las cosas. Lo que mas admiracion ponía, era verle tratar negocios arduos, que se le encomendaban como arbitro entre partes, en materias muy graves, ò se le comunicaban para que diese su parecer, parecia que havia rebuelto toda la jurisprudencia, y que tenia experiencia de todas las trazas,

cortes, salidas, y medios para componer las partes, disponer testamentos, resolver cassos, como si se ubiera criado en la Curia, y en medio de los negocios Forenses. No menos admiraba el tiempo que gastaba en cosas Ecclesiasticas, y de Religion, con tanta perfeccion en las ceremonias del Altar, del Choro, y culto divino, tanta asistencia en el Confessionario, y tanto exercicio en el Pulpito. Bendito sea Dios, que tanto quiso darle à un solo sujeto: *Ita Pater, quoniam sic placitum fuit ante te*. No ay que buscar mas razon, de como, ò por que, sine que fue liberalidad, que de sus infinitos tesoros quiso usar Dios con él, enriqueciendolo de sus dones, por su eterno beneplacito. Y aun en lo natural puso Dios en él, algunas propiedades singulares. No tuvo dos varas de cuerpo, fue medianamente lleno de carnes, del color del rostro algo trigueño, y lampiño, con algunos colores en los carrillos, hasta que entrò en la vejez; y de tal aspecto, que aun los que la primera vez le hablaban sin conocerle le cobraban respeto, y amor; y el respeto era tan general, que aun los ausentes se recataban de hazer algunas cosas menos licitas por su respeto, y dezian: si tal se haze, que dirà Basalenque?

Sucediale lo que à las rezes Bueyes, Vacas, y Obejas, y otros animales, que despues de aver comido, ò cenado, rumiaba el alimento, porque todo le subia del estomago à la boca, y esto toda su vida; y para ello le proveyò la naturaleza, de que los dientes superiores, no tenian filo, sino que eran como muelas, y en ellos avian hecho los de abajo una como canal, donde molian, ò remolian lo que subia del estomago, y no le faltò alguno, aun muriendo tan viejo. Y esta segunda accion era muy disimulada, con que no causaba enfado, ò fastidio à los presentes.

En todos los dias de su vida, no se mirò el rostro en espejo, ni se acostò en su lecho, sino era à pagar à la naturaleza el tributo del sueño, ò à cobrar de ella aquel focorro para la vida, y nunca por modo de recreacion, ò descanso estando despierto. Otras cosas no refiero, porque no parezcan menudencias; y no puedo dar fin à esta obra, haziendo poco caso de una circunstancia, de que él [como hombre de tan gran juicio] hizo mucho, escribiendo en su Cronica la fundacion del Convento de Tacambaro de esta Provincia. Va hablando de lo que hizo en él el Venerable P. M. Fr. Alonso de la Vera-cruz, y dize. *Porque como venia de espacio à leer, y por Prior trajo una muy linda libreria, mejor, y mas copiosa, que la que*

la que puso en Tiripitio, si bien que esta se ha conservado mejor, por ser en tierra fria, y estotra en tierra humeda, y caliente, donde hierve la polilla. Estas librerias nos sirven de tierna memoria de nuestro P. Maestro, pues apenas se ojea uno, que no esté margenado su letra; con que combida à que los estimemos, y muy à menudo se hagan recuerdos de su dueño. Ta quedaba calificada la Casa de Tacambaro, para que viniessen grandes Varones à ella por Piores; assi por aver sido Prior de ella una persona como la de nuestro P. Maestro, como porque era cabecera de una Doctrina tan grande como la de toda tierra caliente. Y assi embiaban siempre por Piores, personas de mucho espiritu, hasta que se llegó el tiempo tan dichoso, de que la honrase el Venerable P. Fray Juan Baptista con su venida. Vino por Prior, y no se dize que renunciase esta Casa, por que como tenia à su cargo la Doctrina de tierra caliente tan penosa, esta escogió el para si; y dexaba lo de menos trabajo para sus subditos. Dexo en este Convento algunas memorias devotas, que oy se miran con respeto, como son algunas Cruces; plantò algunos arboles, que son el recordativo de su memoria; y aunque acabò el tiempo de su Priorato, no acabo el de su vivienda en Tacambaro, porque aqui vivia siempre, y salia à visitar à tierra caliente. Y aunque alla tenia grandes Iglesias, y Doctrinas, nunca olvidò esta Casa, la qual honraba à menudo con su vista, hasta que murió en la memoria de los de Tacambaro, que la van conservando de Padres à hijos, y no ay ninguno, que no conosca de relacion al P. Fr. Juan Baptista; ni ay ninguno, que no estime en mucho el Convento de Tacambaro, por haver sido habitacion continua del Venerable P. Fr. Juan Baptista, que les parece à todos, que estan obligados todos los que viven en aquel Convento à imitarle en su virtud, por haver vivido en el tanto tiempo este Varon. Hasta aqui son palabras de N. P. M. Basalenque.

Que ajustadamente se puede dezir lo mismo de este Convento de Charo, y con quanta razon se puede llamar dichoso, por haver vivido en él los catorze años ultimos de su vida el insigne Varon nuestro P. M. Basalenque? por haver dexado en él su libreria, que es oy la mejor que tiene la Provincia, de copia de libros de todas facultades, y todas letras, escogidos como de tan gran sujeto; por la celda que labro, en que vivió y murió; por estar sepultado en él. Motivos todos para que se conserve indeleble su memoria, y que influyen en los que viven en este Convento, y en

los que entran en el tiernísimos afectos. Propriedad que tienen en sí todos los lugares donde han vivido hombres insignes, ó grandes Santos. Supolo sentir así Ciceron, y supolo dezir con su elocuencia en el libro de *finibus bonorum, & malorum*. Dirè lo que él dize, aunque no como él lo dize. Introduce à Pizon, y à otros Romanos, que estando en Athenas, y entrando juntos en aquella Academia donde puso su escuela Platon, trabaron un sabroso coloquio, y Pizon buuelto à los otros dixo: Diremos por ventura, que procede de alguna secreta virtud de naturaleza, ó viene por accidente, que en el punto en que nos vemos en los lugares donde sabemos que vivieron mucho tiempo algunos Varones, para con nosotros de mucha reputacion, y fama, sentimos dentro un movimiento, un no se que de novedad, que nos menea, y altera mas, que quando oymos sus hechos, ó leemos sus escritos? y aun me acontece aqui donde estoy ahora esta mudanza. Porque se me vino Platon à la memoria, de quien tenemos entendido, que fue el primero, que aqui comenzò à enseñar, y à disputar. Y aquellos huertos, que aqui cerca estan, no solo me avivan la memoria, sino me parece le entran delante de los ojos. Aqui tambien enseñò Speusipo. Aqui Xenocrates, y tambien su dicipulo Polemo, cuya fue aquella Cathedra que està delante de nuestros ojos. Y sin duda tambien en aquella nuestra Curia, digo la Hostilia (no està nueva, que à mis ojos es menor, despues que la hizieron mayor) me parecia, que estava mirando en ella à Scipion, y a Caton, y sobre todos se me ofrecia delante nuestro buen Abuelo Lelio: tanta fuerza es la que ay en los lugares para nuestra propria doctrina; y no sin grande causa resulta de ellos, uno como magisterio, ó escuela para nuestra memoria. Otras muchas cosas va diziendo à este proposito aquel Principe de la elocuencia. Pero basta lo referido para el nuestro. Que cierto es, que parece que se està renovando la feliz memoria de nuestro Venerable Maestro Fr. Diego Basalenque en los Conventos donde vivió. En Zacatecas, en la celda que dispuso para sí (segun la posibilidad del Convento) En San Luis, en casi todo el Convento, que edificò. En Valladolid, en la celda que hizo, en que vivió; en la Capilla mayor, que edificò, Sacristia, Escalera, de profundis, Refectorio; en todo el quarto alto nuevo, y el baxo de Noviciado, desde los cimientos; en los cajones de la Sacristia; en los ornamentos, y preseas de que los dexò llenos. Pero no sè que se tiene Charo, que en todas las paredes, techos, y piezas de la Casa, parece que estàn llenas de rotulos, que dizen

dizen Basalenque; si se va à dezir Missa, se encuentran los ornamentos, y casullas con que él la dezia; si se entra en el Choro, parece que allí se està viendo de rodillas, como se viò catorze años seguidos; si se mira el Pulpito, allí parece que està predicando; si se entra en su celda, se ven sus libros, que llevan la aficion, y enternecen los afectos; si entran en la Iglesia, y se vé su Sepulcro, arrebatada la atencion. A ver esto, por las noticias, y fama, que en toda la Nueva España ubo de este sujeto, llegan muchos hombres de importancia de todos estados à Charo, y confiesan ingenuamente los de mayor juicio, y capacidad, que les parece que las paredes de este Convento, les infunden devocion, respeto, y reverencia; y que les obliga en entrando en él à componerse en lo exterior, è interior, porque se juzgan en un santuario, y por tal fue tenido, y lo es este Convento; y hasta oy se conservan, y continuan las introducciones, que assentò este siervo de Dios en el modo de administrar, è instruir à estos Naturales, sin faltar en los Sermones, que él predicaba, y en el modo de rezar, y cantar las oraciones, que les traduxo en su proprio idioma.

Esto es lo que supe, conocí, y alcancè de nuestro Reverendo, y Venerable Padre Maestro Fr. Diego Basalenque. Es cierto, que no he sabido, ni podido explicar el concepto que tengo de un tan raro, è insigne Varon en virtud, y letras. Solo Dios, que supo, pudo, y quiso darle tantos dones de su gracia, puede graduar su espíritu, y el premio que le abrà dado. Los que le comunicamos, y fuimos sus hijos, y amigos, podemos tenernos por dichosos de aver gozado en nuestros tiempos un hombre, que puede ser gloria, y lustre de los passados, en sabiduria, virtud, prudencia, y exemplo. Esta Provincia se puede tener por feliz en tener tal hijo, que tanto la amò, honrò, y sirviò; y tal Padre, para que la ampare, y le alcance muchos focorros de la divina misericordia, para su paz, lustre y aumentos espirituales, y temporales; porque segun sus obras (que vimos) podemos tener confianza, de que està gozando el premio de ellas, y que es muy grande en la presencia divina, y goza, y gozará la Bienaventuranza, por todos los siglos, de los siglos. Amen.

P R O T E S T A .

Sujeto todo lo dicho, à la correccion de N. S. Madre la Iglesia Ca-
tholica Romana: no siendo mi intento afirmar nada de todo lo re-
ferido en esta vida de este Venerable Varon, ni de otros de quien he
tratado con mas certeza, de la que la Historia humana trae consigo:
reservando, como es justo, la verdadera calificacion, y juicio, assi
de la obras virtuosas, como milagrosas, à los Decretos, y Determi-
naciones de la santa Sede Apostolica, &c.

COPIA DE LOS AUTOS,

Que se formaron en la nueva traslacion del Cuerpo del Vener. P. M. Fr.
DIEGO BASALENQUE, de el Convento de S. Miguel de Charo
al de S. Maria de Gracia de la Ciudad de Valladolid de
el Orden de N. P. S. Agustin.

P E T I C I O N .

ILLUSTRISSIMO Señor: El Jub. Fr. Juan. de León Religioso del
Orden de N. P. S. Agustin de esta Provincia de S. Nicolás de
Mechoacán con licencia, que obtengo, de mi Prelado Fr. Nicolás
de Ochoa, parezco ante la grandeza de V. S. Yllustrissima, con el
rendimiento debido, y digo: que en atencion de haverse V. S. Yl-
lustrissima dignado de expedir su Decreto à fin de que se trasladase
de la Yglesia de la Villa de S. Miguel de Charo el Cuerpo del P.
M. Fr. Diego de Basalenque à el Convento de esta Ciudad, donde
se halla sepultado dentro de la pared colateral del Presbiterio à un
lado del Altàr Mayor, cuyo Cuerpo se halla testimoniado de todas
aquellas circunstancias, que reza dicho testimonio dado por el Yl-
lustrissimo Señor Doctór Don Garcia de Legaspi dignissimo Señor
Obispo, que fue de esta Santa Yglesia; y assimismo haber mandado
V. S. Yllustrissima, se reconociese el año proximo passado de mil se-
tecientos cinquenta y ocho por motivo de su traslacion à este Con-
vento; y cometiendo su facultad, y encomendando dicho negocio
al Licenciado Don Joachin de Cuevas Promotór Fiscal en concurso
del Notario Mayór de la Curia Don Joseph Servando de Texada,
quienes hicieron la debida inspeccion de dicho Cuerpo, y del esta-
do,

do; en que se halla: Por tanto suplico en nombre de dicha mi Pro-
vincia rendidamente à V. S. Yllustrissima, se sirva mandar se me de
Testimonio de las dichas diligencias, paraque en todos tiempos con-
ste: Por tanto à V. S. Yllustrissima, rendidamente suplico, se sirva
mandar hacer, como pido, que en ello dicha mi Provincia recibirá
bien, y merced de la grandeza de V. S. Yllustma. Juro en forma &c.

Fr. Juan de Leon .

D E C R E T O .

Valladolid, y Mayo veinte y cinco de mil setecientos cinquenta
y nueve. Por presentado: Desele à esta Parte el testimonio,
que pide con infercion de este escrito, y Decreto para los efectos,
que le convengan: El Yllustrissimo Señor Doctór Don Pedro An-
selmo Sanchez de Tagle Obispo de esta dicha Ciudad, Provincia,
y Obispado de Mechoacán del Consejo de su Magestad &c. Mi Señor
assi lo decretò, mandò y rubricò, de que doy feè: Señalado con la
rubrica de S. Señoria Yllustrissima. Ante mi: *Bachiller Carlos de
Navia Secretario*. Y en cumplimiento de lo mandado por Su Se-
ñor: la Yllustrissima el Yllustrissimo Señor Obispo mi Señor en su an-
tecedente superior Decreto hice facer testimonio de las diligencias,
que se citan en el escrito suso inferto, cuyo tenor à la letra es el si-
guiente.

P E T I C I O N .

Peticion El. Predicador Fr. Joseph de Ortega de el Orden de
los Ermitaños de N. P. S. Agustin Prior Provincial (indigno) de esta
Provincia de S. Nicolás Tolentino de Mechoacán parezco ante V. S.
Yllustma, y digo; que en nuestro Convento de la Villa de Charo se man-
tiene el incorrupto Cadaver de N. V. P. Maestro Fr. Diego Basalenque
Religioso muy benemerito de esta dicha Provincia, que fue de ella
Provincial, y siempre esta se ha reconocido muy deudora à los mu-
chos, y grandes beneficios, que por su mano le vinieron; veneran-
do igualmente (en el modo permitido) sus grandes virtudes, lo
que hà motivado à la gratitud de esta Provincia à mantener con la
permitida veneracion el cadaver de quien experimentò en todo Pa-
dre, y tal Padre: y hallandonos en la constitucion presente segun
el

el Orden de Su Magestad (que Dios guarde) prontos à obedecer rendidamente lo que se nos mandare en orden à aquella Doctrina, y Convento, temiendo quedar privados del Venerable cadaver, à quien tanto amamos, y veneramos: por mi, y en nombre de toda esta nuestra Provincia suplico rendidamente à la piedād de V. S. Yllustrissima, se digne de conceder su beneplacito, y licencia, para trasladar el difunto Cuerpo de N. Venerable Padre à nuestro Convento de esta Ciudad; en donde como Capital, que es de la Provincia, tendrà toda ella aquel consuelo de mantener su sepulcro: en cuyos terminos; A V. S. Yllustrissima suplico se sirva de hacer como llevo pedido, que en ello recibirà toda esta Provincia merced, y especial favòr: Juro en forma, y en lo necessario &c.

Fr. Joseph de Ortega.

D E C R E T O.

Valladolid, y Agosto nueve de mil setecientos cinquenta y ocho: Por presentada: Y en atencion à lo que respresenta el R. P. Suplicante, damos nuestra licencia paraque por el R. P. Fr. Augustin Moriscados Prior actual del Convento de S. Miguèl de dicha Villa de Charo se exhume el Cuerpo del Ven. P. Maestro Fr. Diego Basalenque del mismo Orden de Ermitaños, que se halla sepultado en aquella Yglesia Parroquial; cuyo acto se haga con el mayòr sigilo, y dissimulo en presençia del Religioso, que exerce con permiso nuestro las vezes de Parrocho, y otro de los màs provectos, que huviere en el mencionado Convento, y sacada la caja, en que està depositado el cadaver, que segun se nos hà informado se halla clabada; en esta misma forma, y modo se traslade al Convento del proprio Orden sito en esta Capital en hombros de personas, que lo conduzgan sin alboroto, ni algazara, y con tal modestia, que no perciba ningun vecino de la dicha Villa de qualquier estado, calidad, ò sexo, que sea la referida traslacion; y paraque esta se execute con religiosidad, y seguridad, acompañarán à la citada caja, donde està el Cuerpo del susomencionado, el dicho Padre Prior con uno, ò dos Religiosos, quienes dispondrán, que à horas escusadas, y con secreto entre en el nominado Convento de esta dicha Capital, y puesto en la Celda Prioral, ò otra de las que señalare el Prelado local, se nos darà cuenta, para en su vista proveer lo que conyenga.

El

El Yllustrissimo Señor Doctòr Don Pedro Anselmo Sanchez de Tagle Obispo de esta dicha Ciudad de Valladolid, Provincia, y Obispado de Mechoacàn del Consejo de su Magestad &c. Mi Señor assi lo dedretò, mandò, y rubricò. Doy feè Rubricado por Su Señoria Yllustrissima. Ante mi: *Bachiller Carlos de Navia pro: Secretario.*

Valladolid, y Agosto diez y seis de mil setecientos cinquenta y ocho años: Por quanto los RR. PP. Maestro Fr. Diego Cardoso Prior del Convento del Señor S. Augustin de esta Ciudad de Valladolid, y Fr. Augustin de Moriscados de el de la Villa de Charo dieron quenta à Su Señoria Yllustrissima, el Obispo mi Señor, que en virtud de la licencia, que su benignidad se dignò conferir por su superior Decreto de la foxa antecedente de quatro del corriente mes, y año de la fecha se avia exhumado el Cuerpo del Ven. P. Maestro Fr. Diego de Basalenque de la Yglesia de dicha Villa de Charo, donde se hallaba sepultado, con el dissimulo, sigilo, y manera prevenida; y en el mismo modo lo havian trasladado en la caja, que estava depositado su cadaver en hombros de personas seguras, à quienes se les encargò dicho sigilo, y en compania de dicho R. P. Prior Fr. Augustin Moriscados, y de los Reverendos Padres Fr. Luis de Roxas Cura interino de dicha Villa, y Fr. Joseph. Marochò, à dicho Convento de esta Ciudad, donde se hallaba en la Celda Prioral, paraque determinasse lo que fuera de su superior agrado; se sirvio Su Señoria Yllustrissima, dicho Yllustrissimo mi Señor ordenarnos verbalmente diessimos comission, por hallarnos accidentado, a persona de nuestra satisfacion, que passasse à reconocer dicho Cuerpo: Por tanto, y en atencion à serlo el Licenciado Don Joachin de Cuevas Presbitero Cura Rectòr del Sagrario de esta Santa Yglesia Cathedral, y Promotòr Fiscal Defensòr de esta Audiencia Ecclesiastica, se la damos, y cometemos, paraque en compania del infrascrito Notario passe al enunciado Convento, y reconozca el cadaver de dicho R. P. Maestro Fr. Diego de Basalenque con la prudencia, sagacidad, y cautela, que pide la gravedad de la materia, y fecho ponga certificacion de lo que hallare, y reconociere à consequencia de este Decreto, y nos lo traiga, para en su vista proveer lo que conyenga. El Señor Doctòr, y Maestro Don Santiago Velazquez Lorea Chantre Dignidad de esta Santa Yglesia Cathedral, Provisòr, y Vicario General de este Obispado de Mechoacàn por el Yllustrissimo Señor Doctòr Don Pedro Anselmo Sanchez de Tagle Obispo de este dicho Obispado de Mechoacàn del Consejo de Su Magestad &c.

Mi

Mi Señor, y en virtud de su special comission assi lo decretò, mandò, y firmò.

Doñtor, y Maestro Velazquez. Ante mi: *Joseph servando de Texada Not. Mayor, y del Santo Oficio.*

En la Ciudad de Valladolid en diez y siete dias del mes de Agosto de mil setecientos cinquenta y ocho años: el Licenciado Don Joachin de Cuevas Cura Rectòr del Sagrario de la Santa Yglesia Cathedral de esta dicha Ciudad de Valladolid, y Promotòr Fiscal Defensòr de esta Audiencia Ecclesiastica; en virtud del Decreto, que antecede, y comission, que en el se le confiere por el Señor Doñtor, y Maestro Don Santiago Velazquez Lorea Chantre Dignidad de esta Santa Yglesia Cathedral, Provisòr, y Vicario General de este Obispado de Mechoacan, passò al Convento del Señor S. Agustin, y estando en la Celda Prioral, y presente el R. P. Maestro Fr. Diego Cardoso Prior actual, y Reverendos Padres Fr. Agustin Moriscados, que lo es de el de la Villa de Charo, Fr. Juan de Leon, y Fr. Joseph Antunez Lectores Jubilados, Fr. Sebastian de Salazar Suprior, Fr. Joseph de Estrada, Fr. Lucas Centeno, y Fr. Manuel Conde, Fr. Luis de Roxas cura interino de dicha Villa de Charo, Fr. Thomàs Saravia Coadjutòr de la Parroquia de dicho Convento, Fr. Joseph Marocho, y otros varios Religiosos de dicho sagrado Orden del Señor San Agustin, el Señor Doñtor, y Maestro Don Melchòr de Ulibarri Prebendado de dicha Santa Yglesia Cathedral, Don Joseph Ramón de Ulibarri, Don Antonio Macuzo vecinos de dicha Ciudad, y el Bachillèr Don Juan Antonio Quadros de Leon uno de los Medicos de ella, y por ante mi el infrascrito Notario, hallò sobre una mesa, que estava en medio de dicha Celda, cubierta con un paño negro de tumba un caxòn de madera cubierto assimismo con otro paño negro, que aseguraron dichos Reverendos Padres Fr. Agustin Moriscados, Fr. Luis de Roxas, y Fr. Joseph Marocho ser el mismo, que depositaba el çadaver del Ven. P. Maestro Fr. Diego de Basalenque, y que en virtud de la licencia, que se sirvió conferir Su Señoria Yllustrissima el Obispo mi Señor Doñtor Don Pedro Anselmo Sanchez de Tagle, trasladaron con dicho çadaver de la Yglesia de dicha Villa de Charo al enunciado Convento: y habiendo quitado dos Religiosos el paño, que cubria el caxòn, y desclavado este (que serà como de vara, y tres quartas de largo, media de ancho, y otro tanto de alto) hallò estàr en el un çadaver vestido con habito, y capilla de estameña negra de Sagrado Orden del

del Señor San Agustin, qua es el que comunmente visten dichos Religiosos de esta Provincia de San Nicolas de Mechoacan, y reconocido dicho çadaver con toda prolixidad, y cuidado, hallò estàr seco, y unidos todos sus miembros con bastante fortaleza, y solidèz y descubierto el rostro se encontrò tener parte de la nariz menos, y desde debaxo de la barba hasta la garganta un ahujero, u hoquedad, pero lo demàs de dicho rostro con cutis seco à modo de pergamino unido con el hueso, percibiendose en la parte superior del casco algunos cabellos entre canos de los que formaban el çerquillo, o corona, algunos en la ceja, pestaña, y barba, y permanecer unidos en la boca algunos dientes, y muelas, assi en la parte de arriba, como en la de abaxo, y los brazos, manos, piernas, piès, y muslos unidos con lo demàs de la parte inferior del Cuerpo con tal consistencia, que aviendo sostenido en peso dicho Cuerpo dos Religiosos se mantuvo inflexible, y erguido, sin que se experimentara desunion, manifestandose en el cutis seco de las manos, y piès los nervios, como en un dedo de los piès, y otro de la mano sus respectivas uñas; y por haverse notado, que el cutis de las piernas se hallaba con alguna flexibilidad al parecer como que tenia carne, para indagar la Verdad, se tomò la providencia, que dicho R. P. Prior Fr. Diego Cardoso con una cuchilla pequena le abriera una cesura corta en la pantorrilla, como en efecto lo executò, y se hallò, que aquella flexibilidad aparente no provenia de alguna carnosidad sino de un genero de massa cerosa amarilla, que se contenia entre la canilla, y cutis sin mal olòr, ni señas de corrupcion, cuyo reconocimiento fecho que fue, passò assimismo à reconocer un Auto original escrito en pergamino firmado al parecer de letra, y firma de Yllustrissimo Señor Don Garcia de Legaspi Obispo que fue de este Obispado, y refrendado de Don Fernando Phelipe de Velasco su Secretario, y de Don Ygnazio Lopez de Noroña Notario Receptòr, que estava clavado en la tapa de dicho caxòn de parte de à fuera, en el que se expresa con individualidad el estado, que tenia dicho çadaver el año passado de mil, setecientos, y dos, y ser de dicho Ven. P. Maestro Fr. Diego de Basalenque, que cotexado con el que à la presente tiene el mencionado çadaver, se hallò convenir en el todo con la corta diferencia de la falta de uñas a excepcion de las de arriba referidas, como se percibe del citado Auto pues su tenòr à la letra es el siguiente.

A U T O .

En la Villa de San Miguel de Charo Mathalzingo del Marquésado del Valle en veinte y ocho días del mes de Octubre, día de los Santos Apóstoles San Simón, y Judas, del año de mil setecientos y dos, con ocasión de hallarse en la Visita general de su Obispado, y en la particular de esta dicha Villa el Yllustrísimo Señor Don García de Legaspi Velasco Obispo de la Ciudad, y Obispado de Valladolid Provincia de Mechoacán del Consejo de Su Magestad &c. mi Señor, y con los vivos deseos de ver el admirable Cuerpo del Ven. P. Maestro Fr. Diego Basalenque Religioso, que fue del Sagrado Orden del Señor San Agustín de esta Provincia de San Nicolás de Mechoacán, que está depositado en la Yglesia de este dicho Convento, donde se halla hospedado Su Señoría Yllustrísima; y noticiado de este deseo el muy R. P. Maestro Fr. Phelipe de Figueroa Prior Provincial de dicho Orden, con cuyo consentimiento, y en su compañía, y de los Reverendos Padres Piores Fr. Antonio Botello, Fr. Joseph de Molina con los demás Religiosos Conventuales, y familia de Su Señoría pasó á la Yglesia como á las once de la mañana, y en el Presbiterio al lado de la Epístola habiendo quitado una losa grande, que estaba embebida en la pared se descubrió un Caxón de madera parado, en la hoquedad, ó hueco de un nicho, que está en el centro de dicha pared, y habiendole sacado los Padres en hombros, y puestole en cima de la tarima, ó grada del Altar Mayor, y quitadole la tapa de tabla; se descubrió el Cuerpo de dicho Ven. P. Basalenque segun la descripción, ó epitafio, que en dicha piedra está escrito en la superficie exterior con letras de oro, que publica sus virtudes, y dicho Cuerpo se manifestó con su sagrado habito, que tocado, se halló ileso, y con la misma fortaleza, que si fuese nuevo, y apartandole la Capilla de la cara, descubrió el rostro, que solo tenía comida en parte la nariz, y debaxo de la barba, conservandose lo demás entero, seco, con buen olor; y asimismo las manos, brazos, pies, y piernas todo unido, y preservado con el cutis, nervios, y uñas, que manifestamente vieron todos los presentes, siendo así que dicho Cuerpo estuvo un año debaxo de tierra, y ha cinquenta, que se guarda en dicho caxón, y nicho; conservandose asimismo parte del cabello de la cabeza, y de la barba, cejas, y pestañas; y llevado Su Señoría Yllustrísima, de la piadosa

dosa devoción, con beneplacito de dicho Padre Provincial cortó de una manga del habito un pedacito con unas tixerias, guardandole, y venerandole como cosa de Varón tan virtuoso, y Venerable, mandando tapar, y cuidar dicha caja en tanto que se ponía, y guardaba en otra nueva, para volverle á su lugar; siendo necesaria dicha guardia, y custodia, porque la devoción de los presentes no le desnudassen, quitando á pedazos el habito, que lo intentaron piadosos, queriendo todos llevar parte; y de acuerdo de dicho Yllustrísimo Señor se dispuso otra caja nueva, en que se pudiese, y se guardase la vieja, y en esta el Venerable Cuerpo, como se executó, como asimismo el formar este Auto sellado con sus armas, firmado de su nombre, y refrendado del infrascrito Secretario de Camara, y Gobierno, como á quien Su Señoría Yllustrísima mandó diese fee, y asimismo al infrascrito Notario, que la damos, y certificamos haber pasado, y ser cierto lo que va referido.

García Obispo de Mechoacán.

Pasó ante nos, de que damos fee, y lo firmamos por mandado del Obispo mi Señor.

Don Fernando Phelipe de Velasco Secretario. Ignacio Lopez de Noreña Notario Receptor.

Y fenecidos dichos reconocimientos se quedó el precitado caxón, y cadaver en dicha Celda, y porque lo en ellos expresado conste donde, y como convenga, lo puso dicho Licenciado por diligencia, que certifica en la manera que puede, y debe ser, segun y como va relacionado, y lo firmó por ante mi el infrascrito Notario Mayor, que asimismo certifico en la mejor, y mas bastante forma, que por derecho puedo, y debo, haverme hallado presente, y ser cierto quanto se refiere en dichos reconocimientos, y segun y como en ellos se contiene, de que doy fee.

Licen. Joachin de Cuevas.

Pasó ante mi, y en testimonio de verdad lo firmo.

Joseph Servando de Texada Not. Mayor y del Santo Oficio.

Valladolid, y Agosto veinte y uno de mil setecientos cinquenta y ocho: En atención á estar hecho el reconocimiento, que se previene en el Decreto de diez y seis del corriente segun se percibe de la certificación de esta, y las dos antecedentes foxas, del cadaver del Venerable Padre Fr. Diego de Basalenque, passe uno, y otro con la licencia, que para la exhumacion de dicho cadaver concedió Su Señoría Yllustrísima el Obispo mi Señor á su Secretaria de Camara,

N

mera,

mera, y Gobierno, para que dadole cuenta se sirva de determinar lo que fuere de su superior agrado. El Señor Doctor, y Maestro Don Santiago Velazquez Lorea Chantre Dignidad de esta Santa Yglesia Cathedral, Provisor, y Vicario General de este Obispado de Mechoacan por el Yllustrissimo Señor Doctor Don Pedro Anselmo Sanchez de Tagle Obispo de este dicho Obispado de Mechoacan del Consejo de Su Magestad &c. Mi Señor, assi lo decreto, mandò, y firmò.

Doctor, y Magistro Don Santiago Velazquez Lorea.

Ante mi: Joseph Servando de Texada Not. Mayor, y del Santo Oficio.

Concuenda con el escrito, Decreto, y diligencias originales suso - infertas que quedan en el Archivo de esta Secretaria de Gobierno de mi cargo, à que me refiero, de donde, y en conformidad de lo mandado en dicho superior Decreto hice facer el presente, que va fielmente trasladado, siendo testigos a lo ver facer, corregir, y concertar Don Joachin Cardona, Hernando, y Pedro de Campuzano vecinos de esta Ciudad de Valladolid de Mechoacan, en donde, y para que conste quando, y como convenga, doy el presente à Veinte y nueve de Mayo de mil setecientos cinquenta y nueve.

En testimonio de verdad lo firmè:

Bachiller Carlos de Navia Secretariò.



